



MENDOZA, **31 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 18889/2016, en las que el Ing. Marcelo Horacio BIRITOS solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto II – Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Marcelo Horacio BIRITOS (Legajo 26.554), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas “Mecánica de los Fluidos” y “Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Simple, Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas “Mecánica de los Fluidos” de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica, y “Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas” de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 158 / 17